

# Pablo VI, Tarancón y la Asamblea Conjunta

En las vísperas del simposio-homenaje que la CEE le tributará los días 14 y 15 de octubre, apuntes de una intervención en España de Pablo VI

Vicente  
Cárcel Ortí  
Historiador



La Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes, celebrada en septiembre de 1971, para reflexionar preferentemente sobre las principales cuestiones del clero, fue un gran acontecimiento eclesial, que marcó el punto culminante del enfrentamiento entre dos mentalidades existentes en el clero, con graves repercusiones en el campo socio-político.

Aunque al cardenal **Vicente Enrique y Tarancón** no le gustaba usar la palabra «desenganche» para calificar el momento culminante en el que se produjo la ruptura con el pasado en las relaciones Iglesia-Estado, sin embargo la prensa de aquellos días y quienes después han tratado el tema han situado la hora del «desenganche» en dicha Asamblea, que constituyó un caso único en la historia de la Iglesia porque ningún país había realizado hasta entonces con tanto atrevimiento un esfuerzo de diálogo entre los sacerdotes y sus obispos. Para colmo de interés esta asamblea resonó como un cañonazo en las alturas políticas de la nación sin que realmente la asamblea se lo propusiera.

Pablo VI envió un telegrama de animación y bendición a los asambleístas el día de la apertura, firmado por el cardenal secretario de Estado, **Jean Villot**. A la asamblea asistieron 76 obispos, tres de ellos dimisionarios, además de los sacerdotes delegados de cada diócesis.

Los obispos, secundando los deseos expresos de Pablo VI, habían querido y respaldado con su presencia y llevado a término esa consulta insólita, ese diálogo con sus sacerdotes, primero a escala diocesana y luego nacional. He dicho consulta insólita porque fue un hecho que nunca en España, ni a nivel diocesano ni nacional, se había hecho un ensayo de compulsión o contraste del sentir del clero, que permitiera conocer



Una de las reuniones plenarias de la Asamblea Conjunta.

la entera problemática religiosa, de conjunto, y la mentalidad predominante en aquellos días que era de esperar hubiera experimentado serias variaciones en los últimos treinta años, sobre todo, después del Concilio. Pero, varios meses más tarde estalló la polémica, provocada por un «misterioso» documento romano, hecho público en la prensa antes de que lo conociera el cardenal presidente de la Conferencia Episcopal.

## El Documento de la Congregación del Clero

El 21 de febrero de 1972, por la noche, le llamó a Tarancón un periodista para decirle que una agencia había distribuido la noticia de la existencia de un documento en el que la Santa Sede llamaba la atención al Episcopado Español sobre las conclusiones a las que había llegado la Asamblea Conjunta. El cardenal lo tomó a broma al principio, pues no sabía nada y debía suponer que no

había nada de ese asunto, ya que le parecía gravísimo que una agencia de información tuviese esa noticia o quizá el mismo documento, sin saber él absolutamente nada por ningún conducto.

El 27 de febrero le entregaron al cardenal un sobre que contenía una carta del obispo Secretario de la CEE, monseñor **Guerra Campos**; la fotocopia de la carta que, firmada por el prefecto y el secretario de la Congregación del Clero, cardenal **Wright** y monseñor **Palazzini**, respectivamente, llevaba fecha del 9 de febrero; una fotocopia de la carta que con fecha 25 dirigían el prefecto y secretario de la Congregación al obispo secretario y la fotocopia de un «comunicado» de la Congregación que Tarancón acababa de leer en los periódicos media hora antes.

Todo esto contribuyó a aumentar la confusión y las dudas del cardenal; confusión que se hizo mucho más inquietante y gravísima cuando en el comunicado de los periódicos leyó que en la carta del obispo secretario se hablaba explícitamente de que la Congregación del Clero actuaba *con autorización superior*. Entonces, la cosa adquiría una gravedad realmente extraordinaria.

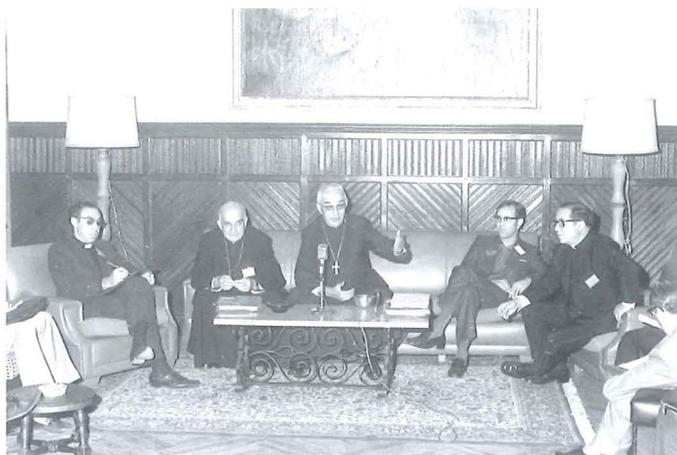
El 28 de febrero el cardenal Tarancón marchó a Roma y entregó en la Secretaría de Estado una carta dirigida al cardenal Villot, diciéndole que necesitaba saber el valor y la obligatoriedad del documento; qué sentido tenía esa frase «con autoridad superior», ya que muchos habían de considerar que se trataba de la misma persona del Papa, pues la autoridad superior de una congregación romana es el Romano Pontífice; si era posible saber cómo un documento de esta clase había llegado a una agencia periodística y por medio de ella a la opinión pública. Insistió Tarancón en que necesitaba saber, y eso categóricamente,

si se trataba en todo este proceso misterioso tan solo de una pérdida de confianza de la Santa Sede y, concretamente, del Papa en su persona o si era toda la Conferencia Episcopal la que estaba en «entredicho» ante la Santa Sede y, concretamente, ante la persona del Papa como podía parecer por lo de la *autoridad superior*.

El Papa tuvo conocimiento inmediato de la carta de Tarancón a Villot y al día siguiente, 29 de febrero, al recibir en audiencia a los miembros del Consejo Permanente del Sínodo, al que pertenecía nuestro cardenal, Pablo VI le dijo: «Esté usted tranquilo: el documento que usted pedía ya está hecho. Esté usted tranquilo. Pero he de hablar con usted. Mañana nos veremos».

### A Pablo VI no se le escapó nada de lo que había pasado

Efectivamente, en la audiencia privada el Papa le preguntó al cardenal muchas cosas —algunas muy concretas— sobre España y la Conferencia. Por eso, en el discurso inaugural de la Asamblea Plenaria de la CEE, del 6 de marzo 1972, en el que explicó lo ocurrido con el tristemente célebre Documento de la Sagrada Congregación para el Clero, Tarancón pronunció estas textuales palabras sobre cuanto le había dicho el Papa: «Dígame a los obispos que sigo con



El cardenal Tarancón y otros obispos ofrecen una rueda de prensa sobre la Asamblea Conjunta.

mucho interés los trabajos de la Conferencia. Que he podido comprobar que la Asamblea Conjunta con sus *defectos y fallos* ha producido un fruto psicológico muy importante. Que confío en que ahora sabrán encontrar el camino para determinar unas conclusiones *que no solo estén en conformidad con la doctrina y con el espíritu de la Iglesia*, sino que sean viables y concretas; lo peor que podría pasar es que por ser irrealizables se quedase todo en el papel. Dígame que el lunes celebraré yo la santa misa por la Conferencia Episcopal y por la Iglesia de España y que el Papa personalmente y la Santa Sede están siempre para servirlos y ayudarles; pueden confiar plenamente en nosotros».

Hay un dato esencial que no debe soslayarse, es más debe ponerse de relieve si se

quiere ser históricamente justo con quienes, desde el primer momento, manifestaron su perplejidad ante la Asamblea, y es que, aunque Pablo VI renovó su confianza personal en el cardenal presidente y en la Conferencia Episcopal, sin embargo no pasó por alto estos dos elementos fundamentales: que la Asamblea había tenido *defectos y fallos* y que *sus conclusiones deberían estar en conformidad con la doctrina y con el espíritu de la Iglesia*.

Pocos días después recibió Tarancón una carta de Villot, que respondía a sus peticiones y clarificó sus dudas.

«Doy gracias a Dios —dijo nuestro cardenal al final de su discurso dirigido a los obispos— porque se ha podido desenredar esta madeja que tanto nos ha hecho sufrir. Yo me atrevo a pedirlos a todos serenidad y amor para que se restablezca la paz y la armonía entre todos nosotros y para que la unidad del episcopado en torno al Vicario de Jesucristo pueda ofrecer una seguridad absoluta al Pueblo de Dios que nos ha sido encomendado».

En la BAC Normal, el Secretariado Nacional del Clero publicó a toda prisa, a las pocas semanas de haberse celebrado la asamblea, el libro *Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes*, que se agotó inmediatamente y no ha vuelto a ser editado.

La historia detallada y documentada de la misma puede leerse en mi *Pablo VI y España*, publicado en la BAC-Maior. ■

www.fundaciongruponorte.es

T: 913 276 393

FUNDACIÓN  
GRUPO NORTE

Especialistas en Instituciones Religiosas